



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

---

**BASES ADMINISTRATIVAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 008-2023-MPSCH-RR.HH PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL POR NECESIDAD TRANSITORIA DE LOS DIFERENTES NIVELES DE LA ESTRUCTURA ORGANICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANTIAGO DE CHUCO, BAJO EL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057, QUE REGULA EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS.**

### **I. GENERALIDADES:**

#### **1.1. ENTIDAD CONVOCANTE.**

Nombre : Municipalidad Provincial Santiago de Chuco  
RUC : 20187630101  
Dirección : Calle Paco Yunque N° 735, Distrito y Provincia Santiago de Chuco, Departamento La Libertad.

#### **1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.**

Garantizar el cumplimiento de los principios de mérito, capacidad, igualdad de oportunidad en el acceso a la administración pública para dotar de forma transitoria a los diferentes niveles de la estructura orgánica de la Municipalidad Provincial Santiago de Chuco de personal idóneo que contribuya al logro de los objetivos y fines institucionales.

#### **1.3. DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS SOLICITANTES.**

- A. Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.
- B. Gerencia de Servicios Municipales y Gestion Ambiental
- C. Oficina General de Administracion y Finanzas
- D. Gerencia de Desarrollo Economico.
- E. Gerencia Municipal.

#### **1.4. RESPONSABLES DE LLEVAR A CABO EL PRESENTE PROCESO CAS.**

Comisión de Evaluación del Proceso de Selección N° 008-2023-MPSCH-RR.HH, para la contratación de personal por necesidad transitoria de los diferentes niveles de la estructura orgánica de la Municipalidad Provincial Santiago de Chuco, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS; conformada mediante Resolución de Alcaldía N° 368-2023-MPSCH, de fecha 02 de Junio 2023.

#### **1.5. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

Oficina de Gestión de Recursos Humanos en coordinación y con la Supervisión de la Oficina General de Administración y Finanzas.

#### **1.6. FINALIDAD.**

Establecer los mecanismos y los procedimientos que orienten el desarrollo del Proceso de Selección N° 008-2023-MPSCH-RR.HH, para la contratación de personal por necesidad transitoria de los diferentes niveles de la estructura orgánica de la Municipalidad Provincial Santiago de Chuco, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS; su reglamento y modificatorias. La misma que resulta ser procedente al haberse declarado inconstitucional la prohibición para contratar personal CAS, prevista en el segundo párrafo del Artículo 4° de la Ley N° 31131, Ley que Establece Disposiciones para erradicar la discriminación en los



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

---

Regímenes Laborales del Sector Público y haberse señalado en el Artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1057; la contratación a plazo determinado, para los casos de necesidad transitoria sin requerirse de otra norma de rango legal que lo habilite.

### 1.7. PLAZAS VACANTES.

Las plazas convocadas en el Proceso de Selección N° 008-2023-MPSCH-RR.HH, para la contratación de personal por necesidad transitoria bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, se generan en atención a los requerimientos formulados y términos de referencia especificados por los diferentes niveles de la estructura orgánica de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, con la finalidad de satisfacer sus necesidades y contribuir al logro de sus objetivos como al cumplimiento de las metas institucionales de forma oportuna y en beneficio de la satisfacción de la población de la Provincia de Santiago de Chuco.

### 1.8. BASE LEGAL.

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Directiva N° 001-2016-MPSCH denominada “Contratación Administrativa de Servicios de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco”, aprobada con Resolución de Alcaldía N° 571-2016-MPSCH.
- d) Ley N° 31131, Ley que establece Disposiciones para Erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público.
- e) Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- f) Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- g) Ley N° 28715, Código de Ética de Función Pública y normas complementarias.
- h) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.
- i) Artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Única Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 31131 que señala; aquellos contratos que fueron celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia no tendrán carácter indefinido y su transitoriedad se sujetará a la necesidad de servicios de la entidad así como a la disponibilidad presupuestal de la misma.
- j) Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- k) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- l) Ley N° 29973, Ley General de la persona con discapacidad.
- m) Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- n) Resolución de Alcaldía N° 368-2023-MPSCH, de fecha 02 de Junio del 2023, que conforma la Comisión de Evaluación del Proceso de Selección N° 008-023-MPSCH-RR.HH, para la contratación de personal por necesidad transitoria de las diferentes dependencias administrativas de la Municipalidad Provincial Santiago de Chuco, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS.
- o) Las demás disposiciones que resulten aplicables.



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

### II. PERFIL DEL PUESTO.

#### A. GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA – MPSCH.

##### COD. 001. INGENIERO CIVIL I (01)

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios:	• Ingeniero Civil Titulado, Colegiado y Habilitado.
Experiencia General:	Seis (06) meses en el sector público o privado en el área de elaboración de expedientes técnicos y perfiles, IOARR de obras públicas y proyectos de inversión.
Experiencia Especifica:	• Experiencia específica comprobable de seis (06) meses en cargos similares en el sector público o haber brindado servicios al Estado.
Cursos y/o estudios de especialización:	• Cursos de especialización en ejecución de obras públicas y gestión de proyectos. • Diplomados: Ejecución de obras y estudio de proyectos. • Microsoft Excel.
Conocimiento para el puesto y/o cargo:	• No específica.
Competencias:	• Proactivo, dinámico, responsable, capacidad de trabajo bajo presión, honesto y Comunicativo.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios:	Gerencia De Desarrollo Territorial e Infraestructura. Jr. Paco Yunque N° 735 – Plaza de Armas – Santiago de Chuco.
Duración del contrato:	Hasta el 30 de Noviembre del 2023.
remuneración Mensual:	S/ 3,300.00(Tres Mil, Trescientos con 00/100 Soles) mensuales, incluido impuesto y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Otras condiciones esenciales del contrato:	No precisa

##### FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO:

- Asistir en la supervisión y control del avance físico - financiero de las Obras, velando por el cumplimiento efectivo del cronograma de ejecución de obra, así como el pago de su avance.
- Asistir en la supervisión y control del estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas, planos y presupuesto de las obras de infraestructura que ejecuta la municipalidad.
- Asistir en la elaboración de informes de certificados de conformidad de obras de su competencia.
- Asistir en la elaboración de informes para autorización de ejecución de obras particulares en vías u otros espacios públicos para la instalación, ampliación o reparación de servicios públicos.
- Otras funciones que le sean asignadas relacionadas a la labor que va a desempeñar.

##### COD. 002. RESPONSABLE EN EJECUCIÓN DE OBRAS PUBLICAS.

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios:	• Título universitario en ingeniería civil y/o arquitectura.
Experiencia General:	• Experiencia general comprobable en el sector público y/o privado, mínimo de tres (03) años.



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

Experiencia Especifica:	<ul style="list-style-type: none"><li>Experiencia mínima de un (01) año en puestos o cargos similares del sector público.</li></ul>
Cursos y/o estudios de especialización:	<ul style="list-style-type: none"><li>Curso en programas o paquetes informáticos a nivel básico.</li></ul>
Conocimiento para el puesto y/o cargo:	<ul style="list-style-type: none"><li>Conocimiento en Sistemas Informáticos, programas de Microsoft Office (Word, Excel, Power Point).</li></ul>
Competencias:	<ul style="list-style-type: none"><li>Trabajo en Equipo, Orientación de resultados, vocación de servicio.</li></ul>

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios:	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Jr. Paco Yunque N° 735 – Plaza de Armas – Santiago de Chuco
Duración del contrato:	Hasta el 30 de noviembre del 2023.
Remuneración Mensual:	S/ 3,300.00 (Tres mil trescientos con 00/100 Soles) mensuales, incluido impuesto y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Otras condiciones esenciales del contrato:	No precisa

### FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO.

- Planificar y evaluar actividades técnico administrativas referentes a estudios de pre inversión, expedientes técnicos, ejecución, supervisión y liquidación de proyectos de inversión.
- Prepara directivas e instructivos que permitan organizar técnicamente la ejecución de los proyectos de inversión que se programan y ejecutan.
- Coordinar con otras unidades orgánicas y organismos vinculados con la ejecución de proyectos de inversión pública.
- Supervisar la ejecución de obras bajo la modalidad de administración directa y en la modalidad de contrato. Realizar la consistencia técnica entre el resultado del expediente técnico o documento equivalente y la ficha técnica o estudio de pre inversión que sustentó la declaración de viabilidad de los proyectos de inversión.
- Y demás labores que asigne la jefatura inmediata.

### COD. 003. INSPECTORES MUNICIPALES DE TRANSPORTE (08).

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"><li>Estudios concluidos en Primaria y/o Secundaria.</li></ul>
Experiencia General	<ul style="list-style-type: none"><li>Tres (03) meses en el sector público y/o privado.</li></ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"><li>Trabajo en Equipo, Orientación de resultados, vocación de servicio.</li></ul>

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios:	Oficina de Transportes y Vialidad Av. Luis Felipe de la Puente Uceda S/N – Santiago de Chuco.
Duración del contrato:	Hasta el 30 de noviembre del 2023.
remuneración Mensual:	S/ 1,400.00 (Mil cuatrocientos con 00/400 Soles) mensuales, incluido impuesto y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Otras condiciones esenciales del contrato:	No precisa



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

### FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO:

- Controlar la libre circulación en las vías públicas de la jurisdicción de Santiago de Chuco.
- Participar en operativos de control ejecutados por la Sub Gerencia de Transporte y Vialidad con apoyo de la PNP y Fiscalía.
- Imponer sanciones a los transportistas que infringen el código de tránsito y/o Ordenanza Municipal.
- Erradicar paraderos informales.
- Inspeccionar empresas de transporte de pasajeros y carga como son: camioneta rural, colectivos, mototaxis, etc., a fin de comprobar la correcta aplicación de disposiciones sobre paraderos, horarios y rutas.
- Orientar al público usuario con relación al servicio.
- Controlar que el servicio de transporte público se preste con vehículos habilitados y conforme a las características y especificaciones técnicas, a fin de garantizar la vida y la salud de los usuarios y el cumplimiento de la normativa vigente.
- Otras tareas y actividades relacionadas al puesto que le encargue el superior jerárquico.

### COD.004. OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA RETROEXCAVADORA (01)

CONDICIONES	DETALLE
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios:	• No Específica
Experiencia General:	• Experiencia general comprobable en el sector público o privado, mínimo seis meses.
Competencias:	• Cumplimiento de las normas y disposición normativas, proactivo, dinámico, responsable, capacidad de trabajo bajo presión, honesto y comunicativo. • Trabajo en equipo.
Conocimiento para el puesto y/o cargo:	• Conocimiento de mecánica.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios:	Oficina de maquinaria y equipos. Av. Luis Felipe de la Puente Uceda S/N – Santiago de Chuco. Otros designados por su jefe inmediato.
Duración del contrato:	Hasta el 30 de noviembre de 2023.
remuneración Mensual:	S/ 2,000.00 (Dos Mil con 00/100 Soles) mensuales, incluido impuesto y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Otras condiciones esenciales del contrato:	No precisa.

### FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO:

- Conducción responsable y manipulación de la retroexcavadora.
- Delimitación de espacios y seguridad.
- Excavación, nivelación, allanar y apisonar tierra o materiales similares y esparcir asfalto u hormigón.
- Movimiento y desplazamiento con responsabilidad de la Maquinaria.
- Mantener la maquinaria pesada en óptimas condiciones para su funcionamiento.
- Realizar actividades menores pertinentes que se le asigne.
- Otros que su Jefe inmediato disponga.

### B. GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL – MPSCH.



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

### COD. 005. AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA LA OFICINA DE DEFENSA CIVIL MPSCH. (01)

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios:	• Bachiller en Ingeniería Agronómica, Arquitectura, Computación y/o carreras afines.
Experiencia General:	• Experiencia general comprobable en el sector público y/o privado, mínimo de seis (06) meses.
Conocimiento para el puesto y/o cargo:	• Gestión de Proyectos. • Gestión Administrativa.
Competencias:	• Liderazgo y orientación al logro de objetivos, Aptitud para la atención al público, Manejo de Office – Entorno Windows, Manejo de Herramientas de Internet. • Trabajo en equipo.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	Oficina de Defensa Civil de la MPSCH. Jr. Paco Yunque N° 735 – Plaza de Armas – Santiago de Chuco
Duración del contrato	hasta el 30 de noviembre el 2023.
Remuneración Mensual	S/ 1,700.00 (Mil Setecientos con 00/100 Soles) mensuales, incluido impuesto y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Otras condiciones esenciales del contrato	No precisa.

### FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO:

- Apoyo Técnico Administrativo para el cumplimiento de las acciones, programas y cumplimiento de metas y objetivos
- Almacenar y llevar un control de bienes de ayuda humanitaria.
- Atención de consultas de usuarios internos y externos.
- Recepción, registro y trámite de la documentación.
- Coordinar con el Jefe, las acciones de prevención y atención de desastres.
- Organizar y programar citas.
- Planificar reuniones y escribir actas detalladas
- Asistir en la elaboración de informes y documentación que la oficina requiere.
- Otras funciones que asigne su jefe inmediato, y que sean competencias del área.

### COD. 006. CHOFER DE MOTO CARGUERA (02)

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios:	• Educación secundaria mínimo, con licencia de conducir de motos (Clase B – categoría II C).
Experiencia General:	• Experiencia general comprobable en el sector público y/o privado, mínimo de tres (03) meses.
Conocimiento para el puesto y/o cargo:	• No aplica.
Competencias:	• Trabajo en equipo • Liderazgo y orientación al logro de objetivos. • Aptitud para la atención al público.



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios:	Oficina de la Sub Gerencia de Servicios Municipales de la MPSCH Jr. Paco Yunque N° 735 – Plaza de Armas – Santiago de Chuco.
Duración del contrato:	Hasta el 30 de noviembre de 2023.
Remuneración Mensual:	S/ 1,600.00 (Mil Seiscientos con 00/100 Soles) mensuales, incluido impuesto y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Otras condiciones esenciales del contrato:	No precisa

### FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO:

- Recolección y transporte de residuos sólidos municipales de la zona urbana de la ciudad de Santiago de Chuco.
- Recolección de residuos como parte del Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva.
- Apoyo en la erradicación de puntos críticos de acumulación de residuos sólidos.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

### COD. 007. PERSONAL DE SERENAZGO, SEGURIDAD CIUDADANA (03)

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios:	• Con o sin estudios.
Experiencia General:	• Experiencia general comprobable en el sector público y/o privado, mínimo de tres (03) meses.
Competencias:	• Trabajo en equipo e iniciativa en el trabajo.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios:	Sub Gerencia de Participación y Seguridad Ciudadana de la MPSCH. Jr. Paco Yunque N° 735 – Plaza de Armas – Santiago de Chuco.
Duración del contrato:	Hasta el 30 de noviembre de 2023.
Remuneración Mensual:	S/ 1,400.00 (Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles) mensuales, incluido impuesto y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Otras condiciones esenciales del contrato:	No precisa.

### FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO:

- Atender las emergencias y pedidos de información al vecindario.
- Realizar el Patrullaje Integrado en la jurisdicción de Santiago de Chuco, en coordinación con la Policía Nacional del Perú (Patrullaje disuasivo).
- Apoyar en los operativos de prevención, desastres y otros eventos en apoyo a la Policía Nacional y otras entidades vinculadas a la seguridad.
- Participar en el desarrollo de acciones de vigilancia, protección y seguridad de la ciudadanía
- Intensificar las medidas de Seguridad a la población de Santiago de Chuco.
- Otras actividades que le asigne su jefe inmediato.

### COD.008. PERSONAL ENCARGADO DE REALIZAR COMPOSTAJE Y RECICLAJE EN EL BOTADERO MUNICIPAL ÑUÑUMA (02)



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios:	• Con o sin estudios
Experiencia General:	• Experiencia general comprobable en el sector público y/o privado, mínimo de tres (03) meses.
Cursos y/o estudios de especialización:	• Ninguno.
Conocimiento para el puesto y/o cargo:	• Ninguno.
Competencias:	• Trabajo en equipo e iniciativa en el trabajo.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios:	Botadero Municipal Ñuñuma – Santiago de Chuco
Duración del contrato:	Hasta el 30 de noviembre del 2023.
Remuneración Mensual:	S/ 1,200.00 (Mil doscientos con 00/100 Soles) mensuales, incluido impuesto y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Otras condiciones esenciales del contrato:	No precisa

### FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO:

- Realizar el compostaje de los residuos sólidos orgánicos.
- Realizar el reciclaje de los residuos sólidos inorgánicos.
- Realizar otras técnicas de reaprovechamiento de los residuos sólidos municipales.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

### COD.009. JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL (01).

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios:	• Titulado o bachiller en Agronomía, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil y/o carreras afines.
Experiencia General:	• Experiencia general comprobable en el sector público y/o privado, mínimo de tres (03) años.
Experiencia Especifica:	• Experiencia específica comprobable como: capacitador en educación sanitaria o trabajos en hogares rurales en coordinación con las JASS y/o auxiliar o asistente en el sector público en el área de medio ambiente mínimo de seis (06) meses.
Cursos y/o estudios de especialización:	• A fines al cargo propuesto.
Conocimiento para el puesto y/o cargo:	• Conocimiento en Sistemas Informáticos, programas de Microsoft Office (Word, Excel, Power Point). • Conocimiento técnico en manejo de agua y residuos sólidos (comprobable en la entrevista).
Competencias	• Trabajo en Equipo, Orientación de resultados, vocación de servicio.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios:	Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial. Jr. Paco Yunque N° 735 – Plaza de Armas – Santiago de Chuco.
Duración del contrato:	Hasta el 30 de Noviembre de 2023.



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

---

remuneración Mensual:	S/ 2,000.00 (Dos Mil con 00/100 Soles) mensuales, incluido impuesto y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Otras condiciones esenciales del contrato:	No precisa

### FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO:

- Implementar la normativa que regula el desarrollo de los servicios de saneamiento, así como la atención y orientación del usuario, regulando el uso, instalación y mantenimiento de los servicios de saneamiento de su competencia.
- Elaborar el Plan Operativo Anual que permita ordenar y orientar la gestión de la UGM.
- Otorgar conformidad para la autorización de instalación de nuevas conexiones domiciliarias de los servicios de saneamiento de su competencia.
- Otorgar conformidad de la evaluación de los aspectos técnicos para el otorgamiento de la autorización de instalación de conexiones domiciliarias de los servicios de saneamiento de su competencia.
- Verificar la factibilidad de la instalación de las nuevas conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado, en los servicios de saneamiento de su competencia.
- Organizar y la prestación directa de los servicios de saneamiento rural, en el ámbito de su competencia.
- Promover la participación de la población en la operación, mantenimiento, ordenamiento y modernización de los servicios de saneamiento
- Emitir pronunciamiento previo al otorgamiento de facilidades de pago para las conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado, en los servicios de saneamiento de su competencia.
- Informar semestralmente el estado físico de la infraestructura de saneamiento de su competencia.
- Organizar y difundir programas de educación sanitaria en la población rural.
- Desarrollar un sistema de información de los servicios de saneamiento de su competencia.
- Emitir trimestralmente informes estadísticos sobre el logro de los objetivos específicos y metas alcanzadas.
- Otras funciones, que le asigne su jefe inmediato.

### C. OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - MPSCH.

#### COD.010. ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES DEL ESTADO PARA LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL.

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios:	• Titulado Universitario en contabilidad o administración o carreras afines, certificado por OSCE en Contrataciones del Estado.
Experiencia General:	• Experiencia general comprobable en el sector público y/o privado, mínimo de dos (02) años.
Experiencia Especifica:	• Experiencia específica comprobable de Uno (01) año en cargos similares en el sector público o haber brindado servicios al Estado.
Cursos y/o estudios de especialización:	• A fines al cargo propuesto.
Conocimiento para el puesto y/o cargo:	• Amplio conocimiento en Sistemas Informáticos, programas de Microsoft Office (Word, Excel, Power Point).
Competencias	• Trabajo en Equipo, Orientación de resultados, vocación de servicio.



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios:	Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial. Jr. Paco Yunque N° 735 – Plaza de Armas – Santiago de Chuco.
Duración del contrato:	Hasta el 30 de Noviembre de 2023.
remuneración Mensual:	S/ 3,000.00 (Tres mil con 00/100 Soles) mensuales, incluido impuesto y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Otras condiciones esenciales del contrato:	No precisa

### FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO:

- Elaboración de Contratos por locación de servicios y/o consultorías.
- Elaboración en forma correlativa y cronológica de las Órdenes de Compra y de Servicio vía sistema.
- Proceso de registro SIAF de las Órdenes de Compra y de Servicio.
- Revisión de los Requerimientos diversos emitidos por las áreas usuarias de la comuna.
- Proceso de las Solicitudes de Cotización para Elaboración del Cuadro Comparativo vía sistema.
- Emisión del pedido de Certificación Presupuestal, de los diversos requerimientos emitidos por las áreas usuarias de la Municipalidad.
- Procesamiento de Información física e ingreso en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, con respecto a la declaración de carga masiva de las Órdenes de Compra y Órdenes de Servicio.

### D. GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO – MPSCH.

#### COD. 011. CHOFER PARA LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO (01).

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios:	• Secundaria Completa.
Experiencia General:	• Experiencia general comprobable en el sector público y/o privado, mínimo un (01) año.
Cursos y/o estudios de especialización:	• Licencia de conducir categoría A II ó All B
Conocimiento para el puesto y/o cargo:	• Conocimiento en mecánica general. • Comunicación acertiva y buen trato.
Competencias	• Trabajo en Equipo, Orientación de resultados, vocación de servicio, responsable y honesto.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios:	Gerencia de Desarrollo Económico - MPSCH. Calle Dados Eternos N°1290 – Santiago de Chuco
Duración del contrato:	Hasta el 30 de noviembre del 2023.
Remuneración Mensual:	S/ 2,000.00 (Dos Mil con 00/100 Soles) mensuales, incluido impuesto y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Otras condiciones esenciales del contrato:	No precisa



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

### FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO:

- Conducir la camioneta asignada, observando las reglas de tránsito, bajo responsabilidad.
- Efectuar viajes locales y dentro de la jurisdicción de la Provincia de Santiago de Chuco
- Efectuar la revisión, limpieza y mantenimiento del vehículo a su cargo.
- Durante su servicio no podrá salir de su sector de responsabilidad, salvo ordenes expresas o por necesidad de servicio, informando.
- Velar por el buen estado del vehículo, debiendo comunicar oportunamente la necesidad de mantenimiento y reparaciones mecánicas que pudieran requerir, bajo responsabilidad.
- Ejercer actividades paralelas designadas por la Gerencia de Desarrollo Económico y Sub. Gerencias.

### E. GERENCIA MUNICIPAL – MPSCH.

#### COD. 012. RESPONSABLE DEL MONITOREO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - MPSCH.

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios:	• Bachiller o Título de abogado, Contador, Administrador, Ciencia Política y gobernabilidad.
Experiencia General:	• Experiencia general comprobable en el sector público y/o privado, mínimo de un (01) año.
Experiencia Especifica:	• Experiencia específica comprobable de seis (06) meses en el desarrollo de actividades de control, experiencia en el desarrollo de actividades de Secretaría General y otras comprobables en el Estado.
Cursos y/o estudios de especialización:	• Diplomado en Gestión Pública o capacitación en Sistema de Control Interno, Contrataciones del Estado.
Conocimiento para el puesto y/o cargo	• Conocimiento en Gestión Pública. • Conocimiento en Contrataciones del Estado. • Conocimiento de las herramientas de office. • Conocimiento en Excel.
Competencias	• Trabajo en Equipo, Orientación de resultados, vocación de servicio.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios:	Oficina de Gerencia Municipal, Jr. Paco Yunque N° 735 – Plaza de Armas – Santiago de Chuco.
Duración del contrato:	Hasta el 30 de noviembre del 2023.
Remuneración Mensual:	S/ 2,800.00 (Dos Mil, Ochocientos con 00/100 Soles) mensuales, incluido impuesto y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Otras condiciones esenciales del contrato:	No precisa

### FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

- Desarrollar actividades que contribuyan a la implementación del Sistema de Control Interno.
- Facilitar y/o contribuir a la implementación de las recomendaciones de los diferentes informes emitidos por el Órgano de Control Institucional como producto servicios de control previo, simultáneo y posterior.
- Brindar el soporte legal necesario al Gerente Municipal antes que se emitan los actos administrativos que correspondan según la delegación de facultades administrativas señaladas en la Resolución de Alcaldía N° 00-03-MPSCH.
- Otras funciones que se le asigne dentro del ámbito de su competencia.



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

### III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO.

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la convocatoria	25 de Agosto	Alcaldía
1	Publicación de la convocatoria en el Portal Institucional ( <a href="http://www.munisantiagodechuco.gob.pe">www.munisantiagodechuco.gob.pe</a> )	29 de agosto al 05 de Setiembre	Comité de Selección CAS / imagen institucional
2	Presentación de Currículum Vitae u Hoja de Vida documentada en la siguiente dirección: Mesa de Partes del local municipal ubicado en el Jr. Paco Yunque N° 735 – Santiago de Chuco, en horario de recepción 08:00 a.m. a 12:45 pm.	06 de Setiembre	POSTULANTES
<b>SELECCIÓN</b>			
3	Evaluación y Publicación de resultados de la Hoja de Vida, a través del periódico mural y de la página: ( <a href="http://www.munisantiagodechuco.gob.pe">www.munisantiagodechuco.gob.pe</a> )	07 de Setiembre	Comité de Selección CAS
4	Entrevista Personal y Publicación del Resultado, a través del periódico mural y de la página: ( <a href="http://www.munisantiagodechuco.gob.pe">www.munisantiagodechuco.gob.pe</a> )	08 de Setiembre Entrevista 09:00 a.m. Resultados 12:45 p.m.	Comité de Selección CAS
5	Presentación de reclamos al resultado a través de Mesa de Partes del local municipal ubicado en el Jr. Paco Yunque N° 735 – Santiago de Chuco.	08 de Setiembre 2:30 p.m. hasta 5: 30 p.m.	Comité de Selección CAS
6	Publicación del resultado final, a través del periódico mural y de la página ( <a href="http://www.munisantiagodechuco.gob.pe">www.munisantiagodechuco.gob.pe</a> )	08 de Setiembre	Comité de Selección CAS
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO</b>			
7	Suscripción y Registro del Contrato	11 de Setiembre	Oficina de Gestión de Recursos Humanos



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

### IV. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose conforme al siguiente detalle:

EVALUACIONES	PESO	PUNT. MAX.
<b>EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA</b>	<b>60%</b>	<b>60</b>
1. Formación académica		25
2. Experiencia		20
3. Capacitación		15

### V. DE LA ENTREVISTA PERSONAL.

ENTREVISTA PERSONAL	40%	40
1. Dominio Temático		15
2. Capacidad Analítica		10
3. Facilidad de Comunicación		8
4. Ética y Competencias		7
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>100</b>

### VI. DE LA CALIFICACIÓN.

- 6.1. Cada Etapa de Evaluación es eliminatoria, debiendo el postulante alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio señalado para pasar a la siguiente Etapa.
- 6.2. El puntaje mínimo aprobatorio de la evaluación de la Hoja de Vida será de 45 puntos.
- 6.3. El puntaje mínimo aprobatorio de la evaluación de la Entrevista Personal será de 30 puntos.
- 6.4. El puntaje final se obtendrá de la sumatoria simple de los puntajes obtenidos en las dos Etapas del Proceso de Evaluación.
- 6.5. El proceso de selección se llevará a cabo a través del Comité Evaluador para convocatoria CAS.08-2023 MPSCH.
- 6.6. De conformidad con lo establecido en el Artículo 48° de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, al postulante que acredite con documento emitido por el CONADIS, se le otorgará una bonificación del 15% en el resultado final.
- 6.7. Según lo establece la Ley del Servicio Militar, Ley N° 29248 y su reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2009-DE-SG, al personal licenciado de las Fuerzas Armadas que superen todas las etapas del presente proceso de selección y hubiesen acreditado documentalmente la condición de personal licenciado de las Fuerzas Armadas, recibirán una bonificación del 10% en la última de las etapas (entrevista).
- 6.8. Como en las etapas anteriores, la publicación del cuadro de mérito se realizará en la página web de la institución.
- 6.9. El(los) ganador(es) a la suscripción del contrato administrativo de servicios no deberán tener contrato vigente con ninguna entidad del estado, conforme a lo establecido por D.S. N° 075-2008-PCM (Art.3.4)/ D.S. N° 065-2011-PCM (Art.4).

### VII. DOCUMENTACION A PRESENTAR.

- 7.1. Se presentará a través de Mesa de Partes de la Municipalidad Provincial Santiago de Chuco ubicado en el Jr. Paco Yunque N° 735 – Santiago de Chuco, en folder y sobre cerrado y rotulado indicanco el código al cual postula (Anexo N°03) en horario de atención de 08:00 a.m. a 12: 45 pm; dirigida al Presidente de la Comisión Evaluadora C.A.S., los postulantes deberán descargar los ANEXOS (N° 01, N° 02) de las bases del proceso CAS 08-2023, del portal institucional a fin de ser llenado, firmarlo y colocar su huella dactilar.
- 7.2. Teniendo en cuenta lo señalado por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, no se exigirá a los postulantes la presentación de Certificado domiciliario, antecedentes policiales,



## **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO**

---

penales y judiciales, y fotografía, hasta que el postulante sea declarado ganador que juntamente con los documentos originales de su currículum vitae serán presentados al día siguiente de la publicación de los resultados.

### **VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO.**

#### **7.1. Declaratoria del proceso como Desierto.**

El proceso puede ser declarado Desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en las etapas de la evaluación del proceso.

#### **7.2. Cancelación del proceso de selección.**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otros supuestos debidamente justificados.

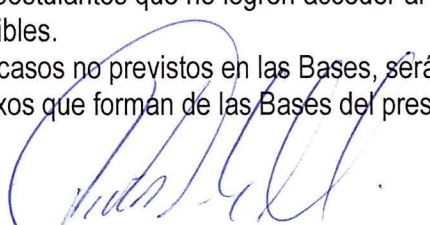
### **VIII. DE LAS BONIFICACIONES.**


Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista Personal, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley 29248 y su Reglamento.


Asimismo, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, obtendrán una bonificación del 15% del puntaje final obtenido, según Ley 28164, Ley que modifica diversos artículos de la Ley N° 27050 – Ley de personas con Discapacidad. Deberá acreditar con la Certificación expedida por CONADIS.

### **IX. DISPOSICIONES FINALES.**

- a) Los postulantes que no logren acceder al cargo al cual postularon, integrarán en orden de mérito la lista de elegibles.
- b) Los casos no previstos en las Bases, serán resueltos por la Comisión de Evaluación.
- c) Anexos que forman de las Bases del presente concurso.

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Victor Cachay Malo**  
Presidente de La Comisión

  
\_\_\_\_\_  
**Abog. Alan José Chavez Vincés**  
Miembro de La Comisión

  
\_\_\_\_\_  
**Rufino Jacinto Reyes Coronel**  
Miembro de la Comisión



## **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO**

---

- Anexo N° 01: Solicitud del postulante.
- Anexo N° 02: Declaración Jurada (Impedimento de contratar con el Estado; Nepotismo, Régimen pensionario y antecedentes penales y Policiales).
- Anexo N°03: Rotulado.

*all.*

*all*

*Prof*



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO**

**ANEXO N° 01**

**MODELO DE SOLICITUD PARA POSTULANTE**

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EVALUACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 008-2023-MPSCH-RR.HH PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL POR NECESIDAD TRANSITORIA DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANTIAGO DE CHUCO BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 QUE REGULA EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS.**

*Handwritten signature in blue ink.*

**Apellidos y Nombres.....DNI.....**  
**Lugar y Fecha de Nacimiento..... Edad.....**  
**Domicilio Real..... Teléfono.....**  
**Estado Civil.....**

Que, habiéndome enterado mediante aviso de convocatoria al Proceso de Selección, para cubrir las necesidades de servicio de:.....  
.....en la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco.

Teniendo interés, solicito dentro del plazo establecido en el cronograma publicado por la Comisión que usted preside, se me considere como postulante, para lo cual acompaño los documentos requeridos en las bases de dicha convocatoria.

**POR TANTO,**

A usted pido señor Presidente de la Comisión de Selección, acceder a mi solicitud.

Santiago de Chuco,..... de... .. del 2023

.....

**EL POSTULANTE**

*Large handwritten signature in blue ink.*



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO**

---

**ANEXO N° 02**

**DECLARACION JURADA**

Yo,..... identificado (a) con  
D.N.I.N°..... domiciliado.....  
...de nacionalidad, ..... mayor de edad, estado civil....., de  
profesión..... **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

1. No tener impedimento de contratar con el Estado en la modalidad de Servicios ni estar dentro de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en el Decreto Supremo N° 019-02-PCM.
2. No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.
3. No estoy haciendo uso de licencia, ni de descanso vacacional en razón del vínculo laboral con alguna entidad del estado.
4. No tener impedimento legal para ser contratado por el estado.
5. No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
6. No haber sido condenado por delitos sancionados con penas privativas de la libertad o encontrarme en situación de requisitoriado.

Declaro someterme a las disposiciones de la directiva que regula el proceso de la contratación administrativo de servicio en la Municipalidad.

Así también declaro que todos los documentos que contienen mi currículum vitae son verdaderos; de no ser así me someto a las sanciones que estipula la ley.

.....  
**FIRMA**



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO**

---

*Señores:*

Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

*Atención: Comité de Selección*

**Proceso CAS: N° 008- 2023-MPSCH-RR.HH**

**Código Postulación: .....**

**APELLIDOS Y NOMBRES:.....**

030  
[Handwritten signature]



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO**

**PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS.**

**PRE SELECCIONADOS.**

(.....  
.....)

**PRESELECCIONADO.**

esli

Los Preseleccionados, deberán Asistir de Acuerdo al Cronograma Publicado el día 08 de Setiembre , para la **ENTREVISTA PERSONAL** en el Salón de Actos de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco.